



de maravedis.

SELLO QVARTO, VENNTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

delos tres turnos como acentario en el año pasado  
de un quintay quatro, actualm<sup>te</sup> Pende y igual  
Recurso sobre Terminos del todo de las Aguas  
de la dizen quintay ocho, Pende que su importe es  
no viene a los apremios y subasta esperando se  
elcurron sup causa, rediendo todo en p<sup>te</sup> de  
dicha villa, y por ello providamos se acarre al pie  
con las Aguas en Alporchon en el año proximo pa  
sado prohibiendo a los ay<sup>tes</sup> de don de los p<sup>tes</sup> que  
celebrados los Terminos Dianos Vecinales e  
su importe bajo responsabilidad de ellos y  
que en el caso de no apromtarse el sumo de aca  
barse el dia, o dia siguiente por cuyo medio  
no se creyá aumentar a los ay<sup>tes</sup> de don de los p<sup>tes</sup>  
cursos, y si dunda inutilidad del comunde la  
biada, y que bajo estas consideraciones  
que la villa debe tener presentes providamos

